

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 03 INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 de 2016

Bogotá, D.C., 14 de abril de 2016.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEDE CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: UNION TEMPORAL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO 2016

Representante Legal: CELMIRA LÓPEZ CASTAÑEDA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	<p>4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA</p> <p>Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido.</p> <p>Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.</p> <p>Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.</p>	.2-4.	Aporta carta de presentación debidamente firmada con la propuesta,	SI

.2	<p>4.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.</p> <p>4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.</p> <p>Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:</p> <p>a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.</p> <p>b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin</p>	7.-11.	Aporta documento de constitución de la Unión Temporal, debidamente diligenciado	SI
3	<p>4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado,</p>		N/A	N/A
4	<p>4.1.4. PODER</p> <p>Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en</p>		N/A	N/A

5	<p>4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL</p> <p>El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente invitación pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.</p> <p>Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación</p>	13-19 20-28	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá así: MUNDOLIMPIEZA SAS, el 01-04-16, Compañía con vigencia indefinido. R Y C LIMPIEZA TOTAL SAS, el 11-03-16, Compañía con vigencia indefinido	SI
6	<p>4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP</p> <p>Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de sanciones o inhabilidades.</p>	30-47 48-92	Adjunta certificado SRUP de las empresas integrantes de la UT, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá así: R Y C LIMPIEZA TOTAL SAS, el 16-03-16, renovación 17-04-15. MUNDOLIMPIEZA SAS, el 01-04-16, renovación 13-04-15.	SI
7	<p>4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p> <p>Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	94	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°51.636.766 López Castaño Celmira.	SI

8	<p>4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	93-105	<p>Adjunta póliza N° 12-44-101137136, expedida por Seguros del Estado, en la que figura como tomador la UT, y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$488.729.928,20,oo Vigente hasta el 04-07-16. NO CUMPLE. TOMADOR LA UT, NO SUS INTEGRANTES</p> <p>SUBSANA REQUISITO: Adjunta póliza, corregida en los términos exigidos</p>	SI
9	<p>4.1.9. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador.</p>	107 108	<p>Adjunta certificación suscrita por el revisor legal MUNDOLIMPIEZA SAS, contador público Martha Inés Cantor Galindo con T.P. N° 130027-T. y por el representante legal de R Y C LIMPIEZA TOTAL SAS.</p>	SI

10	<p>4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.</p>		<p>VerificadoS antecedentes fiscales de los integrantes de la UT, no tienen sanciones o reporte. En SIRI no presentan antecedentes.</p>	SI
11	<p>4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓNLa propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.</p>	113.	<p>Adjunta Anexo 4, compromiso anticorrupción, debida, emte diligenciado</p>	SI
12	<p>4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</p>		<p>Consultado RUES, La consulta no reporta multas y sanciones de los integrantes de la UT.</p>	SI

13	<p>4.1.13: CONSTANCIA DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES O SANCIONES EJECUTORIADAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO</p> <p>El OFERENTE deberá presentar con la oferta Constancia de no reclamaciones, investigaciones o sanciones ejecutoriadas en la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo donde haya prestado sus servicios; expedido con una anterioridad no mayor a un mes de la fecha de presentación de la oferta. Se aceptará las constancias expedidas por la Regional de Cundinamarca o cualquier otra Regional siempre y cuando se demuestre que esta es la zona de mayor incidencia en la prestación de los servicios de mantenimiento y aseo.</p>	115-116	No registra sanciones, reclamaciones y/o sanciones, ninguno de los integrantes de la UT	SI
----	--	---------	---	----

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ORIGINAL FIRMADO
ADELINA FLORIAN AREVALO
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO
OMAR DUSSAN HERNANDEZ
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

ORIGINAL FIRMADO
HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
 Docente Facultad de Derecho